



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

228586

Departamento de personal. Servicio de selección. Lista provisional de personas admitidas y excluidas del concurso oposición por el turno libre convocado para cubrir 1 plaza de Técnico/a Auxiliar de Archivo OPE 2018

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 09032 de fecha 20 de mayo de 2021, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir 1 plaza vacante de Técnico / a Auxiliar de Archivo, vacante en la plantilla de funcionarios / as de esta corporación pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase Cometidos especiales, grupo C, subgrupo C1, correspondiente a la tasa adicional de estabilización del trabajo temporal de la oferta de empleo público del año 2018, En los términos establecidos en **el Anexo 1** que se adjunta al presente decreto.

2. Aprobar la lista provisional de personas excluidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir 1 plaza vacante de Técnico / a Auxiliar de Archivo, vacante en la plantilla de funcionarios / as de esta corporación pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase Cometidos especiales, grupo C, subgrupo C1, correspondiente a la tasa adicional de estabilización del trabajo temporal de la oferta de empleo público del año 2018, en los términos establecidos en **el Anexo 2** que se adjunta al presente decreto.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en el BOIB. Si no se presentan enmiendas a la lista, esta se convierte en definitiva.

3.- Publicar en la página web www.palma.cat.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB

Palma, 4 de junio de 2021

El jefe de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26.02.2014

(BOIB núm. 30 de 03/04/2014)

Antoni Pallicer Martorell





ANEXO I - LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

OR.	DNI	OR.	DNI
1	07962553E	50	44326629V
2	37338075J	51	44328262V
3	37338635K	52	45692706D
4	37338805F	53	46395438E
5	39910071B	54	74718457J
6	41535124E	55	74726650H
7	41536761A	56	78214062D
8	41571334F	57	78215042T
9	41586099Y	58	78217669M
10	41586256W	59	78220808Q
11	41587631C		
12	43004178C		
13	43016017Z		
14	43050300G		
15	43060308F		
16	43062595V		
17	43076899S		
18	43080181P		
19	43094779R		
20	43095333A		
21	43096819V		
22	43107778M		
23	43115468J		
24	43119248K		
25	43123151Z		
26	43134769V		
27	43139201X		
28	43145002S		
29	43147804B		
30	43167110C		
31	43168608T		
32	43170470E		
33	43173548H		
34	43181415L		
35	43184757A		
36	43185042N		
37	43192501L		
38	43195068X		
39	43202202Z		
40	43204113Q		
41	43204147G		
42	43207486P		
43	43216657W		
44	43219318H		
45	43221367C		
46	43231644Q		
47	43233576Q		
48	43461977G		
49	43464762Y		





ANEXO II. RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NÚM	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1	CASTRO GUILLEN, MARINA		NO ACREDITA EL PAGO DE LA TASA DE DERECHOS DE EXAMEN. TIENE QUE ACREDITAR QUE CUMPLE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA OPTAR A PRUEBAS DE SELECCIÓN PUBLICADA EN EL BOIB NÚM. 163 DE 29/12/2018
2	DARDER BESTARD, ANA MARTA	LENGUA CATALANA NIVEL B2	EL DOCUMENTO DEL CERTIFICADO DEL NIVEL DE CATALAN NO PUEDE VERIFICARSE
3	GARAU NADAL, ROSA	TITUTO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	NO ACREDITA LA TITULACION ACADEMICA
4	JUAN BALLESTER, MARIA ANTONIA		INSTANCIA PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES AL PROCESO SELECTIVO
5	MARTINEZ HORRACH, CATERINA		NO ACREDITA EL PAGO DE LA TAXA DE DERECHOS DE EXAMEN. TIENE QUE ACREDITAR CON UN CERTIFICADO QUE NO RECHAZADO UNA OFERTA DE TRABAJO ADECUADO NI SE HA NEGADO EN PARTICIPAR EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN O RECONVERSIÓN PROFESIONAL, TAL Y COMO INDICA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA OPTAR A PRUEBAS DE SELECCIÓN PUBLICADA EN EL BOIB NÚM. 163 DE 29/12/2018
6	OLIVER LAMILLA, FRANCISCO	TITULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	NO ACREDITA LA TITULACION ACADEMICA. TIENE QUE ADJUNTAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PRESENTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA





			CONSEJERIA.
7	PEREZ NOGUERA, ELIONOR	LENGUA CATALANA NIVEL B2	EL DOCUMENTO PRESENTADO DEL NIVEL DE CATALAN NO ESTA COMPULSADO
8	RAMOS EUGENIO, VERONICA	TITULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	NO ACREDITA LA TITULACION ACADEMICA
9	RIERA FORTEZA, LAURA	TITULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	NO ACREDITA LA TITULACION ACADEMICA
10	SANCHIS AGULLO, LUIS DAVID		NO CONVOCADO TURNO DE RESERVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
11	VIDAL MULET, INMACULADA CONCEPCION	TITULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE TITULACIO NIVELL DE CATALA	NO ACREDITA LA TITULACION ACADEMICA. EL DOCUMENT APORTAT DEL NIVELL DE CATALA NO ESTA COMPULSAT

